

# LA PAZ DE MURCIA



Precios de suscripción.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3 50 — Edición completa, Murcia, un mes, 1 50 pta.; fuera un trimestre, 5 — Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta. local y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos a los de fuera.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre. Un número 10 céntos.; atrasado 50.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño y precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100  
—Gratía a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 céntos. línea; comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscriptores rebaja de 25 por 100: psgo el día de la primera publicación.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. línea, por tres ó más, a 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo octio a una columna.

FUNDADO EN 1856.

VIERNES 18 DE MAYO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,639.

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.  
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

## GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NÚM. 1.  
El médico-oculista Doctor Usón, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 a los pobres de solemnidad. 8-5

## LA PAZ DE MURCIA.

Estamos, para las imprentas, en la peor época del año, puesto que la sangre se renueva, dando á ciertos temperamentos un vigor tan excesivo, que les ofusca la razón, llevándoles por unos derroteros contrarios á sus propósitos y aspiraciones.

¿Qué son y qué papel representan en provincias, las colectividades políticas? ¿Cuál es su verdadera misión? El ser eco fiel de las aspiraciones y tendencias de los que las ilustran y dirigen. El de no separarse, en cuestiones de dogma, de la religión que profesan, ajenos siempre á los intereses generales de su Iglesia.

Acatar y respetar las decisiones del pontífice, es lo que les ordena la disciplina.

¿Pueden los fieles de cualquiera parroquia contrariar las disposiciones de su Madre la Iglesia, sin salirse de su comunión?

Pues mientras en el centro común no se marquen distintos procedimientos, ningún *cabildo* puede ni debe someterse á otros ritos diversos, sin exponerse á que la Iglesia le declare hereje.

No hay por lo tanto razón para que cierto Apóstol, que pasa por muy hábil y discreto; nos increpe duramente, porque seguimos con paso firme y sereno por la senda que nos está señalada, cumpliendo como caballeros y cristianos, con nuestros deberes.

Y hace mal, muy mal, en dirigirse por la supalda tan injustificados ataques, porque si en lo que se relaciona con la política en general, no habremos de adoptar otros temperamentos, que los indicados por la misma, pudiéramos sin embargo coincidir, en cuestiones meramente administrativas y de localidad. Pero eso no se consigue con intemperancias malévolas, ni apreciaciones irritantes é injustas, porque todos sabemos que la injusticia, es el principio de las antipatías, odios y rencoras.

Escribimos bajo la impresión dolorosa que nos han comunicado, al darnos cuenta de algunos de-abogos mal tenidos, por el que debiera conocerlos y juzgarlos mejor.

El colega de la calle de S. Nicolás dijo el 18 de Abril que había sido desestimada por el Ayuntamiento la solicitud de los Sres. Lumeras y Almazan referente á la formación de colegios.

Nosotros, fundándonos en que el Ayuntamiento no tiene la facultad de estimar ni desestimar, pues corresponde á más alto cuerpo, y si solo la de informar, consumamos al colega por su desconocimiento de la ley.

Después hemos sabido que el Ayuntamiento informó favorablemente (hasta cierto punto) la solicitud, pues no sostuvo su acuerdo y reconoció la ilegalidad denunciada, proponiendo para corregirla el anular la división de distritos, que procedía de la hecha con mucho estudio por el Sr. Díaz Cassou, y que para estar serviese la división de colegios existente y que ha servido para las elecciones últimas, formando el octavo distrito con los colegios octavo y noveno.

De este informe, que no sabemos si habrá sido estimado por la Comisión provincial, nos ocuparemos otro día.

Leemos en «La Provincia» de hoy: «Dice que ayer se recibieron en esta villa varias cartas preguntando á políticos de alguna importancia, si estaban ó no conformes con la formación de un gran partido liberal. Se añadía que con este motivo se había celebrado más de una conferencia encaminadas á dar una contestación definitiva.»

No tenemos conocimiento de esas cartas, ni de las conferencias que acerca de ellas se hubieron celebrado, pero desde luego aseguramos, que aunque el pensamiento no es reprochable, trop-

zará siempre con la ambición del que no se ha parado en barras para sacrificarlo todo en aras de su interés particular.

Con los *caines* no se puede ir á ninguna parte.

Hemos notado que el colega de la calle de S. Nicolás no nos nombra para nada, y cuando copia algo de nosotros ó se ocupa de alguno de nuestros escritos, lo hace refiriéndose á un colega.

No nos acusa la conciencia de nada; solo recordamos haber tratado de entablar relaciones del mas íntimo y amistoso compañerismo para todo, que dicho colega no quiso aceptar, por preferir su conveniencia y exclusivismo, y esto no creemos sea motivo para que nos niegue hasta cierto punto sus relaciones.

En Lorca ha circulado el siguiente escrito, impreso y repartido con profusión:

«Por una real orden de 4 de Mayo se declara definitivamente suprimido el Instituto de segunda enseñanza el día 31 del actual.»

Cuando atravesase la feráz campaña de Lorca la locomotora, lazo de unión entre los pueblos cultos, decid al viajero, ¡esta gran población tuvo en el centro de enseñanza y le fué arrebatado inicuamente, después consiguió otro, que era el mejor de los de su clase, y lo ha dejado perder por su apatía é indolencia; al saber y la instrucción no se hallan en su suelo!...

«Consentiríamos que tal digan de nosotros—Un torquino.»

Estas son las consecuencias de una administración municipal fusionista que no sabemos á quien agrada, pues los profesores de ese Instituto no cobraban y de ahí la supresión de ese centro; la Hacienda no cobra, la Diputación no cobra, la hijuela de Expositos no cobra, y no sabemos si el contigio alcanzará á otros servicios y obligaciones.

Solo sabemos, y aunque sea independiente del Ayuntamiento, que nosotros no cobramos de algunos suscritores, y que de otros que lo fueron tenemos todavía picos no pequeños que no se nos satisfacen.

El colega de la calle de S. Nicolás ha visitado lo que no se atreve á llamar cuartel, y contra la opinión que, sin desmentirse, se atribuye á las autoridades militares, lo encuentra bueno, pero para alojamientos de quintos.

El Sr. Riquelme habrá tenido un respiso al leer el juicio del que todo lo dulcifica.

Dice «La Provincia» con referencia al diario de la calle de S. Nicolás:

«La prensa local nos ha dado á conocer que D. José Estevo, Presidente de la Diputación en actual ejercicio, asiste á las sesiones de la Comisión permanente, donde supliendo al señor Revenga, ejerce la Vicepresidencia. Damos que puedan desapeñarse á la vez estos dos cargos, que por muchas razones se repelen, y á fe que desearíamos que se nos demostrara que estamos en un error, pues la persona del Sr. Estevo es tan respetable y tan popular, que reclama explicación de ese hecho.»

El colega de la calle de S. Nicolás, aunque no nos nombra, está de acuerdo con nosotros con la reforma que hemos propuesto para las butacas de anfiteatro, que es necesaria para la comodidad y para el caso de un accidente desgraciado.

## NOTICIAS

Anoche vimos en Roma, en una platanada, acompañado del Senador vitalicio Sr. Melgarejo, y de los distinguidos señores Fontes Alvarez de Toledo y Aguado, al eminente tenor español D. Julian Gayarre, el cual fué saludado allí por el Sr. Conde de Roche, Comandante Militar, Conde de Fabraquer, Administrador de Propiedades é Impuestos y por otras distinguidas personas.

De las rentas de nuestro Ayuntamiento lo solo la de las sillas y la del peso y medida han tenido postores. La primera se la disputaron varios silleros y de 273 pta. que era el tipo, subió á 1,700 quedando á favor del actual contratista José Córcoles. Estos son los efectos de la mayor concurrencia que tienen nuestros paseos desde que hay costumbre de que los amenicen las músicas.

Ni una butaca, ni un palco quedó ayer por vender; si mas hubiera habido mas se habrían despachado. Los anfiteatros superiores contenian cuanto sus máximas condiciones para ver permiten. No sabemos á cuando se aguarda para la reforma de las gradas de estos, proyectada desde la temporada de estreno. El paraiso contenia una gran concurrencia. Tan extraordinaria animación la motivó el deseo único de dar una muestra de aprecio, merecidísima, á la sin par actriz Srta. D.ª Elisa Mendoza Tenorio, pues no habia otra novedad que el estar dedicada la función á su beneficio.

Además de esta prueba de estima, del aprecio en que se tiene su talento y facultades, la Srta. Mendoza recibió en el curso del drama *Los amantes de Teruel*, cuyos preciosos versos dijo de una manera magistral y á cuyas tristes escenas dió el colorido de la realidad, multitud de demostraciones de agrado. El Sr. Vico hizo un Marsella digno de su Isabel, y que le valió tambien estrepitosos y entusiastas aplausos. El señor Perez los alcanzó igualmente en el moro Adel y los demas no desmerecieron nada en sus secundarios papeles. Al final del drama se alzó la cortina repetidas veces, en medio de la más entusiasta ovación general para todos; y en particular para la beneficiada, con cuyo motivo se alfombró la escena de las mas olorosas y bellas flores de nuestros huertos y se la obsequió con varios de esos especiales y magníficos ramos de flor natural que nuestros jardineros construyen con el especial don que para ello tienen. Además le fué entregada la corona que la dedicaba Gayarre.

La casa de campo dió fin á la función, sirviendo para patentizar más, si cabe, si era posible que alguien lo dudara, lo maestra que es en el arte dramático la Srta. Mendoza Tenorio, teniendo que presentarse en escena después de cada uno de los distintos caracteres que desempeñó. Los Sres. Parreño y Gonzalez completaron el magistral desempeño que requirió este juguete.

Al finalizar la función y á pesar de lo avanzado de la hora, el público llamó á escante á los intérpretes de *La casa de campo* para darles las últimas pruebas de agrado.

En 1.º de Octubre de 1879 se nos dió lista de varios señores de Lorca á quienes debíamos considerar como suscritores. Servimos á todos el periódico y varios de ellos pagaron, pero D. A. F. G. dice ahora, al cabo de tres años y pico, y al reclamarle el pago que no habia hecho, que no ha sido suscriptor; pero no siéndolo, tampoco ha devuelto ni un día el periódico que puntualmente ha recibido: tambien D. A. G., del comercio, á quien desde la misma fecha hasta fin de Setiembre de 1881 le servimos el periódico, que no pagó nada de los dos años en que lo recibí, que dijo tenia que ver si lo habia pagado en Lorca cuando aquí en una casa de comercio, se le presentaron las recibos, al reclamarle ahora de nuevo y en aquella ciudad, riega haber recibido LA PAZ. Damos estos datos, y daremos otros si fuese necesario, de otros señores, para que el buen nombre D. Fernando Lorente Dejuan, D. José Ruiz Noriega, D. Francisco Carrasco, D. Ginés Maria Cánovas y otros que han pagado ó están dispuestos á pagar religiosamente, no padezca, siendo algunos de estos suscritores procedentes de aquella lista.

La magnífica corona que anoche recibió la Srta. Mendoza Tenorio, emblema del arte dramático, le fué dedicada por el eminente tenor, Sr. Gayarre.

Próximamente verificará su concertado enlace con la bella y simpática señorita de Lopez Guillen, nuestro querido amigo el joven oficial de caballería D. Bonifacio Ledesma y Colomar. Deseamos á los futuros esposos las mayores felicidades.

Está encargado de la Alcaldía el segundo Teniente de Alcalde Sr. Soler, por haber salido de baños el Sr. Riquelme.

Con motivo del sumario que se viene instruyendo en averiguacion del autor de la fractura con violencia de la puerta de la casa número 18 de la calle de Caravija, se llama á declarar al morador de ella Alejandro Fernandez Ripoll.

Durante la semana pasada ¡han in-

gresado en el departamento manicomio de esta capital, una mujer de Cartagena, y dos hombres, uno de Ceuti y otro de Archena.

Segun escriben de Las Palmas (Gran Canaria), en el pintoresco valled de Aguate, no lejos de Gima y en el sitio llamado *Los Berrozales*, se ha descubierto un abundante manantial de aguas acídulo-carbónicas análogas á las de Vichy, y por lo tanto de gran utilidad para el tratamiento de las enfermedades del estómago, proyectándose la construcción de un establecimiento balneario.

Estas aguas, segun nuestros informes, figurarán en la próxima Exposición minera, acompañadas de interesantes datos y observaciones terapéuticas.

Mañana noche es el beneficio del señor Vico poniéndose en escena *Guzman el Bueno*.

Cerca de 3.000 pesetas produce en Cartagena el matadero de cerdos. Esa cantidad ó más pierde el Ayuntamiento de Murcia por no haber arreglado la seccion que hace tiempo está proyectada. Cuanto más útil hubiera sido eso que el despacho que tanto le pesará al Sr. Riquelme el haber arreglado.

Tiene mucha razón cierto colega en la queja que tiene con el recaudador; nosotros creemos que estos dependientes del Banco, si no pueden volver cuando no encuentran al contribuyente, deben dejarle un aviso de su presentación para que acuda á pagar y no cargue con un apremio á que no quisiera dar lugar.

«El Norte» ha publicado la segunda hoja suplemento con los comités aprobados de las provincias de Pontevedra, Cuenca, Avila, Burgos, Guadalajara, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Palencia, Segovia, Sevilla, Salamanca, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid y Zamora.

El ingeniero de minas D. Ginés Mucada y Ferro, practicará operaciones en los términos de Murcia, Molina, Ulea, Fortuna y Pacheco, desde el 18 del corriente al 7 de Junio.

En Alcantarilla se proveerán dos plazas de médicos cirujanos titulares, dotadas con 975 pesetas anuales cada una.

El 31 del corriente se subastará en Cieza el impuesto del matadero de ganados, celebrándose la segunda el día 8 de Junio.

Se halla desde ayer en Cartagena el Sr. Gobernador civil.

El miércoles ingresó en el hospital un hombre de Aljucer, con una herida en la cabeza, producida con un palo, á consecuencia de una riña.

En la confrontación de la casa número 5 de la plaza de Sto. Domingo, se ha hundido un trozo de la cubierta de la acequia de Caravija y se ha ordenado proceder á su composición.

Se ha recibido en este almacén de rentas estancadas un excelente surtido de cigarrillos legítimos habanos.

Los precios de cada paquete son: 30 céntos., 35 idem, 40 idem, 45 idem y 50 idem de peseta.

Por hurto de un haz de esparto, cuyo valor á lo sumo será de uno á dos céntimos de peseta, se ha presentado una denuncia por un guarda jurado, en uno de los Juzgados de instrucción de esta ciudad.

El Sr. Fiscal de esta Audiencia ha interpuesto recurso de casación, ante el Tribunal Supremo, en la sentencia dictada por esta Audiencia en la causa contra Diego Huertas Noguera, sobre sustracción de 13 pinos, hecho que el tribunal estimó como falta y el ministerio público como delito, y mas principalmente por haberse dictado sentencia, sin atenderse á la calificación aceptada por las partes.

Dice «La Provincia» que corren rumores de cierta índole relativos á la causa ya famosa que se sigue en Mula, con motivo de un asesinado y que segun esas noticias dicha causa está completamente paralizada, por cuanto aun no se han practicado las pruebas propuestas, por lo que la opinion pública ha fijado en ella su atención.

Se ha remitido al Ministro de Fomento el expediente y escrito de alzada presentado por D. José Fairén en nombre de D.ª Angustias, D.ª Margarita y

D.ª Dolores Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, en contra de una resolución del Sr. Gobernador de esta provincia, que confirma un acuerdo de este Ayuntamiento.

Una pareja enamorada, que se habia fugado del hogar paterno, ha sido detenida en la diputación del Plan y conducida á esta capital.

Hé aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Abril último.

	MURCIA.	PROVIN.
	Pta. Cts.	Pta. Cts.
Hectólit. de trigo.	30'64	27'24
de cebada.	11'69	13'38
de centeno.	"	19'00
de maiz.	19'22	19'96
Kilógr. de garbanzos.	0'53	0'57
de arroz.	0'46	0'49
de carnero.	1'27	1'37
de vaca.	1'75	1'95
de tocino.	1'47	2'02
de paja de trigo.	0'04	0'04
de id. de ceb.ª	0'05	0'04
Litro de aceite.	0'96	0'94
de vino.	0'47	0'43
de aguardiente.	0'72	0'93

Precio máximo del trigo en Murcia. 30'54  
mínimo de id. en Cartagena. 25'16  
máximo de la cebada, en Lorca. 14'12  
mínimo de id. en Murcia. 11'69

Dice un colega que en una casa de su propiedad, que está obrando D. Enrique Villar, se ha encontrado una buena porción de duros de 1773.

Todavía no hay noticias del paradero del testigo Luis Fernandez, gitano, por cuya falta de comparecencia se suspendió el juicio oral en la causa conocida por la del *Moro*.

Hoy se celebrará juicio oral en causa que se sigue sobre lesiones, informando como letrado defensor el Sr. La Cierva.

Ayer juró el cargo de alguacil de la Audiencia, el recientemente nombrado Félix Requena.

Por el Juzgado de primera instancia de la Catedral de esta capital, se cita, llama y emplaza, y se ordena su captura, á Miguel Gracia Sanchez, (a) el Cojo de Aljucer, para que se presente en la cárcel á cumplir la condena que le han impuesto por lesiones.

El día 11 del actual le fueron robadas á D. Lorenzo Miras, vecino de Aguilas, trece ovejas y once crias que tenia en un corral que dicho señor posee en aquel término municipal habiendo detenido la guardia civil al autor con diez ovejas y diez crias de las robadas en el cabezo de los Machos.

Las Señoras, para quienes todo cambio de estación implica la necesidad, ya de confeccionarse nuevos trajes, ya de reformar los antiguos, acomodándose al gusto del día, nos agradecerán los señalemos, como el consejero más discreto y seguro para guiar su elección, el periódico «La Moda Elegante Ilustrada», cuyos últimos números son el repertorio mas completo y variado que pueda imaginarse, de las modas de primavera, así en vestidos, abrigos, sombreros, etc.; etc.; para Señoras, como para Señoritas y Niños. Nuestras lectoras podrán convencerse fácilmente de la utilidad práctica de un periódico tan antiguo y justamente reputado en su especialidad, como «La Moda Elegante Ilustrada» (Carretas, 12, principal Madrid), tomando una suscripción de ensayo á cualquiera de las cuatro ediciones de «La Moda Elegante Ilustrada» cuyos precios varían entre pesetas 4,25 y 11 el trimestre.

La Administración remite gratis el prospecto y un número de muestra á las Señoras que desean conocer las condiciones de la suscripción.

«La corona de la hermosura.—¿Veis esa hermosa cabellera que suelta al aire en profundos y sedosos risos, encanta la vista y embalsama el ambiente? Esa es la corona con que la prodiga madre naturaleza ciñe la frente de las hermosas. ¿Queréis conservarla? realzarla y aun adquirirla sino la poseéis? Haced uso generoso y constante del «Tónico Oriental» para el cabello, y veréis en breve realizados vuestros deseos. Esta exquisita preparación conserva siempre el pelo limpio, perfumado, suave y brillante.—25.



Gran parte de la prensa sigue dando por muerta á la izquierda. Sin que nuestro ánimo sea echar un piadoso puñado de tierra sobre el cuerpo de la difunta, y sin que nos metamos en averiguar si es una muerte real y verdadera ó una catalepsia, es lo cierto que por las recetas siguientes de los facultativos que más han estado á la cabecera de la enferma, el país puede formar su juicio acerca del particular.

**Primera receta:**  
«Acompañado del señor brigadier Abumada, salió anoche de Madrid para Escañuela el señor duque de la Torre. Pocos amigos de la izquierda le despidieron en la estación.  
El señor duque se fué con quebrantos de salud y con los que le proporcionan las cosas de la izquierda.  
Volverá mejor de la expedición á Escañuela.  
Lo dudoso es que vuelva á ser jefe de la izquierda y á tomar parte activa en los asuntos de ese partido.»

**Segunda receta:**  
«En un hotel del barrio de Salamanca celebraron anteayer larga conferencia los señores Martos y el general Beranger.  
Ocupáronse en la formación de una fuerte y numerosa colectividad liberal, bajo la jefatura del Sr. Sagasta, por medio de la aproximación de la izquierda á la mayoría.  
Respecto de este punto el señor general Beranger y el Sr. Martos están de acuerdo.»

**La Correspondencia** añade lo siguiente:  
«Anoche se reunieron los individuos del directorio de la izquierda dinástica.  
Examinaron y aprobaron las actas de constitución de gran número de comités de algunas regiones de la Península, y respecto de la conducta del partido en las Cámaras, se mantuvo en toda su integridad el espíritu de acuerdos anteriores; es decir, el mantenimiento íntegro del programa que, como saben nuestros lectores, consigna como base la Constitución del 69.  
Estos acuerdos de oposición energética al Gabinete actual y mantenimiento del Código del 69 no producen en el ánimo de sus correligionarios ni en los círculos políticos el entusiasmo y el calor de hace algún tiempo, según pudo observarse anoche al comentar el resultado de la junta de los jefes del directorio.»

Felicitemos á nuestro distinguido amigo el Sr. Moyano por el notabilísimo discurso que pronunció ayer en el Senado con motivo de la cuestión del juramento.

El Sr. Martos irá hoy á Palacio, como presidente de los senadores y diputados valencianos, á fin de exponer ante S. M. el Rey las razones que asisten á los productores de arroz en la cuestión que tienen pendiente para que se proteja la producción de este artículo en aquella provincia.  
Con este motivo, *El Liberal* dice lo siguiente:  
«El Sr. Martos, por tanto, conversará hoy con el Rey.  
Las distancias, sin dejar de ser honestas, por lo que se dice, quedarán reducidas á unas cuantas pulgadas.»

Sigue ocupándose la prensa de la cuestión de Santa Cruz de Mar Pequeña, si bien se dice que hace dos días salió un comisionado para llevar instrucciones al ministro de Estado.  
Hé aquí lo más notable que nos dicen los periódicos de hoy:  
«Las Noticias» de Santa Cruz de Tenerife, dá á conocer una plancha del ministro de Estado en el asunto de la determinación de los límites de la cesión á España de un puerto de Marruecos, en cumplimiento del tratado de 1860. En Canarias se recibieron órdenes terminantes para que la comision marchara á Mogador en la goleta *Ligera*, y el 26 de Abril llegó aquella, habiendo sido recibidos por el cónsul de España, jefe de la expedición; pero lo más singular es que éste manifestó no tener instrucciones precisas del ministro, ni noticias de cuándo llegaría la comision marroquí, ni recursos para los gastos de la expedición, ni había llegado la corbeta *Tornado* para conducirla á la tierra deseada; en una palabra, que ignoraba por completo lo que tenía que hacer, si bien estaba dispuesto á pedir instrucciones al ministro.»

En el Bolsin de anoche se cotizó el cuatro perpetuo á fin de mes á 66; próximo á 66 50.  
Operaciones.

**Noticias generales.**

La *Gaceta* de hoy contiene la siguiente disposición:  
**Ultramar.**—Real orden aprobando el reglamento del Banco Español de la isla de Cuba.

El señor don Servando Ruiz Gomez ha hecho dimision del cargo de consejero de Estado, para consagrarse, según unos, á sus asuntos particulares; para combatir, como senador, según otros, el proyecto de presupuestos.

Sea cualquiera la causa, es este acontecimiento para preocupar hondamente al Gobierno; porque las dimisiones del digno y laborioso senador suelen ser precursoras inmediatas de la ruina de la situación.

Segun los partes recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Sevilla, Coruña, Huelva, Guadalupe, Badajoz, Córdoba, Cuenca, Leon y Madrid.

El lunes se afectó dolorosamente el pueblo de Alicante por un terrible espectáculo.

Acababa de subir á considerable altura el globo, en cuya barquilla ascendieron el aerónauta señor Milá y un muchacho artesano que habia apostado media peseta á que daba «que el ejemplo de arrojarse, cuando empezó á arder el globo, y en un momento fué presa de las llamas, presenciando el público aterrado dos seres humanos dentro de una barquilla, que pendia solamente de un pedazo de tela...»

De repente se oyó un grito universal de júbilo, en vista de que, por circunstancia realmente milagrosa y no bastante explicada en los datos que recibimos, tal vez por henchir el viento la poca tela que el fuego no consumió, la bajada de aquellas dos personas fué lenta y feliz, hallándose entrambas al poco rato en brazos de la multitud.

Dice *La Correspondencia*:  
«El Consejo de Estado en pleno ha informado en la sesion de hoy el expediente relativo al servicio telefónico, y parece que no encuentra aceptable ninguna de las proposiciones presentadas para el de Madrid, á que se refirió dicho expediente, opinando que los concursos sucesivos, si llegan á celebrarse, deben versar sobre el tanto por ciento que ha de percibir el Estado y los años que ha de durar la concesion, puesto que el estudio previo y dos aparatos que han de establecerse quedarán siempre á cargo del cuerpo de telégrafos.  
Dícese tambien que el expresado alto Cuerpo se inclina á que lo más conveniente será que el Estado se encargue de dicho servicio por medio del cuerpo de telégrafos, como lo verificó con el servicio telegráfico.»

Si despues de dos años ha dado este resultado, ahora será preciso que pasen otros dos ó tres años más, para que el negocio sea redondo.»

Sin estar anunciado previamente por la prensa ministerial, reunióse anoche, á las nueve y media, el Consejo de ministros, durando unas cuatro horas próximamente.  
Segun las impresiones que pudimos recoger, se trató de unos expedientes de indulto de pena capital, correspondientes á las Audiencias de Burgos, Zaragoza y Coruña, acordándose proponer para la concesion de la gracia á dos reos de Briviesca y cuatro de los cinco de Coruña.  
Los demás se denegaron.  
Los ministros trataron de los trabajos que se están llevando á cabo por los representantes de los distritos arroceros y de su ida hoy á Palacio, enterándose con satisfaccion de que en su visita al Rey llevará la palabra el orador y diputado Sr. Martos.  
Acerca del fondo del asunto ninguna resolucion.  
Tambien se trató del viaje á Madrid de los Reyes de Portugal. Los ministros de Estado y de Fomento saldrán á la frontera el 21, que es el día señalado por los Reyes lusitanos para su salida de Lisboa.  
Se ocuparon en seguida de la dimision que el señor Ruiz Gomez habia hecho de su cargo de consejero de Estado. Parece que hubo algunas diferencias sobre si se debía ó no se debía admitir la dimision, pero el señor ministro de Hacienda opinó que fuese admitida, puesto que la habia reiterado, á causa de que el señor Ruiz Gomez queria obrar con libertad para combatir los presupuestos.  
Otro asunto personal ocupó y preocupó á los ministros. La enfermedad del gobernador general de Filipinas, señor Jovellar, quien padece de una fiebre palúdica, que, en su ya quebrantada salud, pudiera ser de fatales consecuencias, por lo cual se ha apresurado á solicitar, por el cable, su pronto relevo.  
El Gobierno claro es que no quisiera relevarle, y le ha solicitado que amplie detalles de su estado, y mande despachos cada veinticuatro horas.  
Por último, se habló del voto particular del Sr. Moret á los presupuestos.  
El Sr. Pelayo Cuesta opina que el voto particular de aquél, aun cuando

no se admita, no sería combatido con la energía que en su concepto merece, y al efecto llamó la atencion de sus compañeros sobre el citado voto particular, que, en su sentir, es todo un plan de reformas económicas frente al presupuesto por él presentado. Asintieron los ministros á este parecer de su colega, y en su virtud se acordó combatir aquél con toda energía, con lo cual se dió por terminado el Consejo.  
El Sr. Nuñez de Arce no asistió por estar enfermo.

**Sesiones de Córtes.**

**SENADO.**

Sesion del dia 16 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor **Guell y Renté** ruega al señor ministro de Gracia y Justicia tenga la bondad de enterarse del expediente de reconstrucción de la Catedral de Barcelona.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Guell y Renté.  
Entrando en la órden del día, se aprueban sin discusion once proyectos de carreteras.

Continúan lo el debate del Jurado, se aprobaron sin discusion los artículos 45, 46 y 47.

El Sr. **Paso y Delgado** hace algunas observaciones al 48, creyendo que debe rebajarse el número de jurados que tiene que comparecer en la capital de la Audiencia para elegir los 12 que han de constituir tribunal.

El señor **Alonso Colmenares** contesta que la comision no tiene inconveniente, de acuerdo con el ministro, en rebajar á 36 el número de esos jurados, en lugar de 48 que se exigen. El artículo se aprueba con esta ligera enmienda del señor Paso y Delgado.  
Queda aprobado hasta el artículo 65 inclusive.

El Sr. **Moyano** combate el 66, que trata del juramento, que se prestará por Dios ó por el honor, según sus creencias, y que se referirá á examinar y á apreciar sin pasiones los hechos, y á expresar lo que entendiésemos con absoluta imparcialidad.  
Empieza exponiendo algunas consideraciones atinadas sobre la separacion del hecho y el derecho, que si no consideramos absoluta, la cree posible hasta cierto limite, y despues añade:  
Sin embargo de esto, auguré mal para su señoría cuando al principio de estos debates nos amenazó con aducirnos quince ejemplos de errores de los tribunales ordinarios por cada uno de los errores del Jurado. Afortunadamente, su señoría no nos cumplió su palabra.

Discurriendo á la ligera sobre esto, recuerda un caso, no de bigamia, sino de trigamia (risas), ocurrido en Inglaterra. Pues bien; el Jurado absolvió á este trigamo, á pretexto de que las leyes no castigaban la trigamia, sino la bigamia (risas); el delincuente se quedó, por lo tanto, sin castigo. ... judicial, se entiende, porque de otra clase no fué ma la penitencia la que le hacian tener las tres mujeres por la culpa de tenerlas. (Grandes risas)

Entrando en materia, cree que el juramento no debe tener más que una fórmula esencialmente religiosa, porque no se comprende nada sagrado que no tenga que referirse forzosamente á la idea sacratísima de Dios.  
Dice, pues, que no le concede importancia al honor del ateo, como no le dió tampoco importancia, cuando se discutió el juramento político á la creencia del que no cree en Dios, puesto que ésta, en último término, no es más que el conocimiento íntimo de los atributos y bellezas de Dios.  
Desde el momento en que establezcáis en la ley la libertad de elegir fórmula de juramento, destruis, señores senadores, el juramento por Dios, y lo destruis, porque todos sabéis que el juramento tiene que reunir tres condiciones; verdad, justicia y necesidad.  
No se debe jurar hasta el momento en que no hay otro remedio, y en aquel caso jurar por Dios, porque el juramento, ó se refiere á Dios, ó no significa nada.

Entrando en otro órden de ideas, incidentalmente relata que al venir al Senado esta tarde ha oido á un mozavete una blasfemia, que no repite por no ofender los oídos de los senadores piadosos, y suplica al Gobierno recomien de al celo de las autoridades que eviten en lo posible estas blasfemias asquerosas, que por sus repeticiones, hacen del pueblo de Madrid un pueblo medio salvaje; y suplica esto al Gobierno, porque así como no permitirían las autoridades que se blasfemara contra el alcalde ó contra el gobernador (risas y aprobacion), tampoco deben permitir blasfemias contra Dios, que está primero y por encima de todos y de todo.

Esto interesa aparte de estas razones, á los vínculos morales de la familia y de la sociedad, y como no quiero molestar más al Senado, suplico que suprima del artículo el juramento que no sea religioso.

El señor **Alonso Colmenares**, protestando de que no puede contestar más que á cierta parte del discurso del señor Moyano, despues de exponer el propósito que ha guiado al señor ministro y á la comision de buscar todas las garantías posibles de éxito en la confeccion del proyecto, se manifiesta conforme con el señor Moyano en que la más insignificante garantía de la verdad es el juramento religioso, porque ambos son católicos sinceros; pero entiende que este juramento no excluye la garantía del juramento por el honor.

El señor ministro de Gracia y Justicia: El conocimiento que tengo de mis propios escasos méritos, me hacen no lisonjearme por las palabras elocuentes que me ha dirigido el señor Moyano; pero, en cambio, guardaré siempre un gratísimo recuerdo de ellas.  
Contesta el argumento de la necesidad que adujo el señor Moyano, diciendo que la necesidad depende por iguales partes de la conciencia y de la ley, no de términos vagos y puramente metafísicos, y como depende tambien de la ley, y la ley permite la más amplia libertad de creencias, hay que establecer un juramento en armonía con esa misma libertad, y esto no se consigue más que con la doble forma del juramento.

El Sr. **Moyano** rectifica, diciendo que no le inspira desconfianza el Juramento de los que profesan distintas religiones, ni mucho menos duda del honor de los que no son católicos, sino que no le inspira confianza ninguna el honor de los que no creen en Dios.  
Termina rectificando otros conceptos y afirmando que el juez, al que no jurara por nada, ni prometiera, no aceptaría la declaracion.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, dando al Sr. Moyano seguridades de que el Gobierno excitará el celo de las autoridades para evitar que se reproduzca y que se produzca con las palabras que ofenden los oídos del Sr. Moyano y los de otras personas.

El Sr. **Moyano**: Y los de su señoría tambien.  
El señor ministro de Gracia y Justicia: Tambien sin duda, porque esas blasfemias contra las cuales los sentimientos se congregan...  
El Sr. **Moyano**: Se sublevarán (risas).... porque á parte de la mala educacion, acusa un nivel moral deplorable.

En cuanto á su otro argumento, creo que el Sr. Moyano no me ha entendido. Yo decía al Sr. Moyano, ¿qué haria su señoría si siendo, como sería, un juez recto y severo, supiera que del testimonio de un testigo ateo dependia la exculpacion ó la inculpacion de un acusado? ¿Recusaría su señoría al testigo por ateo, desatendiendo los altos intereses de la justicia?... ¿Obligaría, por el contrario, á un perjudicado?... Pues este conflicto es el que prevé esa doble fórmula que S. S. combate.

El Sr. **Alonso Colmenares** rectifica.  
Se aprueba el art. 66 con la modificación acordada.  
El Sr. **Moyano** combate energicamente el 67, que dispone que el jurado puede entrar á desempeñar sus funciones sin jurar por ninguna de las fórmulas, aunque pagando una multa de 250 pesetas, y quedando, para despues que haya dejado de ser jurado, bajo la responsabilidad que marca el art. 265 del Código penal.

Señalando los inconvenientes del artículo, dice:  
No comprendo absurdo mayor que el que se legaliza en ese artículo.  
Dirán las leyes á un jurado:  
—¿Juráis por Dios?  
—No juro.  
—¿Juráis por vuestro honor...?  
—No juro.  
—¿Prometeis...?  
—No me dá la gana (Risas)  
—Pues pase usted adelante. (Grandes risas)

Señala otras condiciones, como la de procesarle despues de ser jurado, de la que puede resultar que un hombre que ha ejercido las sagradas funciones de juez tiene responsabilidad criminal por delitos cometidos antes del momento de haber ejercido aquellas funciones.  
Termina pidiendo á la comision retire y modifique el artículo, excluyendo del Jurado á los que no quieran jurar.  
El Sr. **Alonso Colmenares** dice que la comision, que ha procurado hacer una ley acabada y que ha oido con gusto los argumentos del señor Moyano, no tiene inconveniente en modificar el artículo, estableciendo que, si despues de la multa, el Jurado no quiere jurar, sea sustituido por un suplente, sin perjuicio de sujetarlo á la responsabilidad del artículo 265 del Código. (Varias voces entre los conservadores: Perfectamente, muy bien, bravo)

El Sr. **Moyano**: Doy á la comision todas cuantas gracias hay que dar por su deferencia.  
Queda aprobado el art. 67 con la modificación dicha.  
Se aprueba tambien el 68  
Se da lectura del 69.

El señor **Fernandez y Gonzalez** pide la...  
El señor **Presidente**: Se suspende esta discusion.  
Se levantó la sesion.  
Eran las seis y media.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior.  
Se dió cuenta del despacho ordinario.  
Juró el cargo de diputado el señor don Alberto Canyas.  
El Sr. **Villarroya**, por sí, y á nombre de los demás diputados valencianos, ruega al señor ministro de la Gobernacion que de la manera que sea posible se concedan algunos auxilios á los habitantes de la importante ciudad de Cilla, que han quedado en la miseria y sin albergue por consecuencia del incendio que acaba de ocurrir en dicha poblacion.

El Sr. **Secretario**: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.  
El Sr. **Muñiz** apoya una proposicion de ley sobre inclusion en el plan general de carreteras del Estado de una de la provincia de Valladolid.  
El Sr. **Abarca** apoya otra de una carretera en la provincia de Santander. Ambas fueron tomadas en consideracion.

El Sr. **Beitheourt** pregunta al señor ministro de Ultramar si conoce los nombres de esos 40 000 esclavos que ha puesto en libertad, y cuál es el paradero de ellos, porque, según las noticias del orador, esos esclavos son imaginarios.  
El Sr. **Carvajal** suplica á la Mesa se sirva transmitir al señor ministro de Estado su deseo de que manifieste si es cierta la grave noticia que ha traído el correo de Canarias relativa á la costa occidental de Marruecos, y que no quiere explicar por no hallarse presente el señor ministro del ramo.  
(Regular concurrencia en las tribunas y muy poca en los escaños. En el azul no hay ningun ministro.)  
Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley de pensiones.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley relativo á la reorganizacion de administracion local.  
El Sr. **Allende Salazar** continúa su discurso, consumiendo el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.  
Dice que ni los mismos individuos de la comision saben los trascendentales perjuicios que va á ocasionar este proyecto de ley.  
Se muestra decidido adversario de la centralizacion, y asegura que con la irremovilidad que se quiere conceder á esos funcionarios, se crearán unos caciques perpétuos de los pueblos en donde residan.  
Pone varios ejemplos para demostrar que existen varias anomalías en la ley que se discute, especialmente en lo que se refiere á los derechos pasivos, y entre ellos el siguiente:  
Un secretario que en Torreledones preste sus servicios por espacio de dos años, y pasados cuarenta y cinco de servicio, al cabo de cuyo tiempo tiene derecho á los cuatro quintos del sueldo al jubilarse, sirve algun tiempo en la direccion del cuerpo en Madrid con el sueldo de 40.000 rs., al retirarse tiene derecho á percibir 32.000 rs. de derechos pasivos, que pagará el Ayuntamiento de Torreledones, por ser el punto en donde por más tiempo ha prestado sus servicios.  
Y se dará la anomalía de que un pueblo que apenas puede pagar 4.000 reales para un secretario, tenga que abonar 32 000.  
Propone que en vez de aumentar el cuerpo de Administracion, como se hace constar en el proyecto, se organice una carrera especial, dando á cada uno de los individuos que hagan los estudios que se exigen un título, especial tambien, y de la misma manera que en la Escuela de Agricultura se siguen tres carreras, tales como la de ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces, se debian establecer, en las Universidades é institutos una carrera especial para los funcionarios del nuevo cuerpo, eligiendo libremente entre ellos el que ha de desempeñar los cargos.

Pregunta si un individuo que tenga diez y seis años va á estar de aspirante por espacio de nueve.  
En demostracion de su tesis enumera el orador las complicaciones que han de surgir en cada provision de vacante en los Municipios y Diputaciones; cree que la ley dará lugar á multitud de pleitos.  
El Sr. **Mansi**, presidente de la comision, contesta al Sr. Allende, y despues de manifestar que la comision no se balla ni mucho menos, desautorizada por el ministro, declara que uno y otra están dispuestos á admitir las enmiendas que no se opongan á la esencia del proyecto.  
Dice, que tanto la comision como el Gobierno, se han inspirado en las ideas más liberales, colocando al Municipio español en este punto por encima de Francia, Bélgica y Alemania; y añade que si se trajera á la Cámara un proyecto idéntico al régimen administrativo de Inglaterra, no se dejaría pasar un momento sin tachar al Gobierno de reaccionario y de centralizador.  
Termina diciendo que, en último extremo, el proyecto lo apoya la mayoría.



la minoría conservadora, puesto que firma el dictamen uno de los individuos del partido, y hasta la minoría republicana, toda vez que el autor del voto particular solo difiere de las ideas del dictamen en ciertos detalles.

El Sr. Carvajal habla para alusiones, declarando que el proyecto esta muerto; que cuando nadie lo ha de sentir, bueno es que conste que quien primero lo ha matado, desautorizándolo, es el señor ministro de la Gobernación, y despues todas las oposiciones y hasta la misma mayoría, quasi no habla, piensa. (Risas)

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate, para protestar de la forma un tanto dura é inusitada del discurso del Sr. Allende Salazar en contra del Sr. D. Venancio Gonzalez, autor del proyecto que se discute.

Declara que todos los proyectos presentados por su digno antecesor han sido aceptados y sostenidos por él; al efecto cita el de reforma de la ley provincial y el de imprenta, y añade que en todos ellos lo único que ha hecho ha sido variar algo de la forma ó de la cuestion de fechas.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

Eran las siete.

Telégramas.

PANAMA (sin fecha).—Segun noticias de Valparaiso, ha sido firmado el tratado entre Chile y el Perú.

Segun dicho tratado, el Perú cede á Taena y Arica á Chile por diez años. Despues de este plazo, un plebiscito decidirá sobre la suerte de dichos territorios, para cuyo plebiscito serán convocados los habitantes de los mismos.

ISMAILIA 16.—Se ha extinguido el incendio del vapor italiano Singapore.

Una parte importante del cargamento se ha salvado.

Ha quedado restablecida la navegacion por el canal de Suez.

Las procedencias de Adem han sido sometidas á cuarentena.

ALEJANDRIA 15.—En vista de que aumenta la mortalidad del cólera en Bombay, se han declarado súcias todas las procedencias de dicho puerto, disponiéndose que hagan cuarentena en Suez.

ROMA 16.—El Monitor, de Roma, anuncia que á fines de Junio próximo se celebrará un Consistorio.

BERLIN 16.—Esta tarde es esperado aquí el duque de Montpensier, embajador de España en la coronacion del Czar.

GENOVA 16.—Los cargadores de este puerto se han declarado en huelga. El comercio sufre mucho á consecuencia de este hecho.

LONDRES 16.—Los periódicos desmienten hoy el rumor, de que se ocuparon ayer, sobre el descubrimiento de una máquina infernal á bordo de un vapor inglés.

Segun las últimas noticias del Cabo de Buena Esperanza, el Rey de los zulus, Cetivayo, no se muestra dispuesto á secundar á los ingleses, á pesar de haberle estos restablecido en sus dominios.

De hoy á pasado mañana deben sentirse fuertes tempestades en las costas de Francia y de Inglaterra, segun despachos del Observatorio de Nueva-York.

PARIS 16.—El Diario de los Debates, hablando hoy de la actitud de Inglaterra respecto á la compañía del canal de Suez, no cree que se realicen los proyectos violentos contra ella con que se viene amenazando á la empresa por parte de ciertas gentes de allende el canal de la Mancha.

Dicho periódico cree, no obstante, posible una accion legítima por parte de Inglaterra, comprando las acciones del canal de Suez, para poder acaparar aquella importante vía de comunicacion de tanto interés político y comercial para la Gran Bretaña.

El Diario aconseja á la compañía, para evitar que los ingleses susciten dificultades, que tome la delantera y que desde luego acuerde la apertura de un segundo canal paralelo, para facilitar la navegacion entre el Mediterraneo y el Mar Rojo.

LISBOA 16.—La Sociedad de Ciencias Médicas de esta capital es de opinion que el Gobierno portugués no consenta en la reciprocidad de títulos profesionales, para que los médicos españoles puedan ejercer en Portugal.

PARIS 16.—En vista del incremento del cólera en Bombay, se han adoptado precauciones sanitarias en varios puertos.

NEW-YORK 16.—Las últimas noticias de Lima aseguran que se ha firmado ya la paz entre el Perú y Chile.

PARIS 16.—Gana terreno el proyecto de abrir un canal paralelo al actual á través del istmo de Suez.

PARIS 16 (recibido el 17).—El periódico La Reforma dice que, despues de las fiestas de coronacion en Moscow, el Czar hará importantes declaraciones políticas, iniciando una nueva marcha en la gobernacion del Estado.

La noticia del día es el acuerdo entre Francia y Rusia sobre la cuestion de Egipto.

Asegúrase que ambas potencias están contestes en que Inglaterra debe respetar la firma que puso al protocolo de la conferencia de Constantinopla, en el cual declararon todos los signatarios un completo desinterés en el asunto.

Francia y Rusia opinan que, desterrado el Arabi, restablecida por completo la autoridad del Khedive y tranquilo el Egipto, Inglaterra no tiene razon alguna, causa ni pretexto para ejercer un protectorado en las orillas del Nilo.

PARIS 17.—Ayer celebró una importante conferencia con el presidente de la República el Jardenal Lavigerie, Arzobispo de Argel.

En dicha conferencia se trataron varios asuntos relacionados con la cuestion religiosa en Oriente, decidiéndose que en breve saldrá para Tierra Santa el Cardenal con objeto de inspeccionar los establecimientos que Francia posee en aquel país.

PARIS 16 (recibido el 17).—Le Temps anuncia hoy que un ciudadano francés, criollo, de la isla de la Reunion, llamada Ribe, establecido en la isla de Madagascar há veinte años, ha sido asesinado, juntamente con su criado, cerca de Maharanoo.

Se teme que este hecho complique la cuestion de Madagascar.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el día 18 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Obligaciones de ferro-carriles segundo semestre de 1877, carpetas números 1316 y 17; primero de 1878, carpeta 1.158; segundo de 1878, carpeta 1.946; primero de 1879 carpeta 1.832; segundo de 1879, carpeta 1.806; primero de 1880, carpeta 1.662; segundo de 1880, carpeta 1.560; primero de 1881, carpeta 1.484; segundo de 1881, carpeta 1.361; primero de 1882, carpeta 1.161.

Perpétua interior, primer semestre de 1881, carpeta núm. 1.954; segundo de 1881, carpetas 1.797 y 98; primero de 1882, carpetas 1.513 al 17.

Deuda amortizable al 4 por 100, cuarto trimestre de 1882, carpeta núm. 679; primero de 1883, carpetas 517 al 25.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, primer trimestre de 1883, carpetas números 92 al 94.

Residuos de perpétua interior, primer semestre de 1880 á primero de 1882, carpetas números 76 al 78.

Deuda perpétua al 4 por 100, segundo semestre de 1882, carpetas números 1.983 al 994; atrasos hasta fin de 1872, carpetas números 1.661 al 663.

MERCADOS NACIONALES.

San Pedro de las Dueñas (Leon) 15 de Mayo.—El precio del trigo en esta fabrica de harinas se paga hoy á 43 reales fanega de 92 libras, en partidas pequeñas, con poca animacion en esta provincia.

Avila 16 de Mayo.—Empiezan á animarse los mercados, y, por consiguiente, las transacciones, debido á haber sentido el tiempo, que en verdad ya era hora, pues se han sentido unos frios como en el mes de Enero, y no se exagera si se afirma que han sido aún mayores.

El mercado de ayer cerró á los precios siguientes: Trigo á 48 rs. fanega; cebada á 30; centeno y algarroba á 28.

Patatas á 5 rs. arroba. La demanda de granos para fuera ha sido escasa.

El estado de los campos muy bueno, aunque atrasados por el temporal.

El calor de ayer y hoy se ha conocido de una manera visible.

Madrid 17 de Mayo.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 á 5'00 pesetas. Idem de cordero, de 1'60 á 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas. Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'66 á 1'80 pesetas.

Judias, de 0'66 á 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellon, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gersna, Gijón, Granada, Guadala, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, J. de la F., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Pamplona, Pentevd., Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St. Cruz, de Tenfe, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Genova, Londres, Paris.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas. Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo. Aceite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decalitro. Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro. Trigo (precio medio) á 31'17 pesetas el hectólitro. Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectólitro.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 14, Del 16. Lists prices for Deuda perp. al 4 0/0 ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. exterior, etc.

Descuentos Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1875, 00'00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 20 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decimál 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 17 de Mayo de 1883.

PREMIOS MAYORES.

Table with columns: Número, Pesetas, Pueblos. Lists lottery numbers and prizes for various locations like Puenteáreas, Cuenca, Bilbao, C. de Criptana, Sabadell, Barcelona, Idem, Daimiel, Madrid, Idem, Algaciras, Madrid, Barcelona, Madrid, Idem, C. de la Sierra, Madrid.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Table with columns: Centena, Mil. Lists lottery numbers for prizes of 300 pesetas and 1,000 pesetas.

Table with columns: Dos mil, Tres mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil. Lists lottery numbers for prizes of 2,000, 3,000, 4,000, 5,000, 6,000, and 7,000 pesetas.

Table with columns: Ocho mil, Nueve mil, Diez mil, Once mil, Doce mil, Trece mil, Catorce mil. Lists lottery numbers for prizes of 8,000, 9,000, 10,000, 11,000, 12,000, 13,000, and 14,000 pesetas.

Table with columns: Quince mil, Diez y seis mil, Diez y siete mil, Diez y ocho mil, Diez y nueve mil, Veinte mil. Lists lottery numbers for prizes of 15,000, 16,000, 17,000, 18,000, 19,000, and 20,000 pesetas.

Table with columns: Veintimil mil, Veintitres mil, Veinticuatro mil, Veinticinco mil. Lists lottery numbers for prizes of 20,000, 23,000, 24,000, and 25,000 pesetas.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.000 pesetas. Los demás, id. del segundo premio lo están con 1.100 pesetas. El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Mayo. Constará de 26.000 billetes, al precio de 3 pesetas el décimo.



Reclamos, anuncios, reclamos, etc. la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios S. Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cortés y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

# DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Tailboul, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daulé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

**Manaque.**  
Día 19 Mayo. ALBUCA. FUERTA. 1-16m. 7-8 L. 2-44 L. 1-19 D.

**Alba religiosa.**  
Sábado S. Pedro Celestino p. y of.—Tiempo a.—Ayuno.—Oraciones.

**Libro.**—Sábado: En la iglesia de los religiosos de Sta. Ana y en la de los Agustinos se ha publicado un libro por el Sr. D. Juan Martínez de Camargo y D. Leonor Guerra, en 4 medias horas, y en la segunda por D. Dolores Labastida en 4 medias horas.

Se da cuenta a las 8; a las 1 y tres cuartos se reza el rosario, y después la vital, a las 5 y media.

**Cultos.**—La asociación piadosa de María Stina, de las Mercedes celebra durante el presente mes los ejercicios de las Flores en honor de la excelsa titular; se hace al toque de oraciones, predicando todas las noches un misionero apostólico.

—Mañana continúa en el templo de S. Agustín el ejercicio mensual de las Flores de Mayo, por la congregación del Sagrado Corazón de María. Por la mañana a las 8 se celebra a la mil a de la Virgen, y los días festivos a las 10 hora misa solemne. Los ejercicios se harán a las 5 de la tarde, predicando mañana D. José Lacort.

**TEATRO DE POMPA.**  
Función por esta noche a las 8 y media 13 la ópera —El drama en 3 actos ANGLIA, la pieza en un acto, RECETA CONTRA LAS SUEGRAS.

**ALBUCA FUERTA.**  
ALBUCA FUERTA.  
Precios del día 17.  
FARRA.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza.  
Aceite de oliva a 66 reales arroba.  
Vino común a 27 id. id.  
Aguardiente de 17 a 20 grados y refinado a 40, 54 y 74 rs. arroba, res. octavo.

Vinagre a 18 rs. arroba.  
Petateo a 100 rs. la caja de 37 kilos.

NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

**BAZAR VENECIANO.**  
CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO NÚMERO 16.

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de grandes de cartulina y de todas clases para la estación de invierno.

Se encuentran de **NUBIAS.** todas clases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

**MEDICINA**  
PILDORAS MARIPOSAS  
ESTOMACAL MÓDICA.  
CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, HIGADO, CÁJAS, Y BILIS.

**NODRIZA** María Ibañez, de 19 años, casada, leche de dos meses, desea cría en su casa; vive en el Puente de Tocinos, y dará razón Baltaar el cartero, calle de S. Agustín, núm. 25.

**Academia Preparatoria**  
para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepción, Aljazaras, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para T. legados y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella a todos los alumnos, ya se preparen para Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas u otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales; una pasará a los fondos de la Academia para atender a sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente a los mismos fondos.

2.º Si algún alumno quedase mal en el examen de ingreso en la carrera a que aspire; esta Academia viene obligada a prepararle, sin retribución alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, u otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su respectivo depósito.

3.º Si algún alumno se retirase de la Academia o se presentase a exámenes sin permiso de su Director perderá todo el derecho en ella y a el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo 2

**Devocionarios**  
desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.

Devocionarios para niños desde 5 reales.

**Ejercicio del via-crucis**  
Se vende a dos cuartos cada uno.

**PURÍSIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA, S. JUAN, S. JOSÉ,** y otras estampas a diferentes precios.

**PIADOSO EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS** por versos de las siete palabras a dos reales cada ejemplar.

Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

**ACEITE SEIREP**  
CON JGO DE SÁNDALO.  
Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

**GOTA REUMA PILDORAS ANTIGUE**  
45 AÑOS DE ÉXITO  
Disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas. Impiden la frecuencia de los accesos.  
PARIS, Farm. PELLETIER, rue Jacob, 45. En Murcia, D. José Benedicto

**ALAMBIQUE-VALYN**  
Porátil, de hogar central y para todo combustible (PRIVILEGIADO)  
Pudiendo funcionar en cualquier parte Para ensayos, Destilaciones Domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, & Indispensable en todo establecimiento mercantil, Destilería, Explotación agrícola, Laboratorio, & De primera utilidad en Hospitales, Quintas, & Casas particulares y otras.  
FARRICADO DE COBRE ROJO ESTANADO Elegante, ligero, cómodo, fácil de emplear. CAPACIDAD 1 litro 1/4 y 1 1/2; baño maria 1, 2, y 7 1/2. Acompañado de una notula. Precio sin precedente: 50, 75, 100 pta., 6 mas — Embalaje 5 pesetas.  
**BROQUET** Constructor  
121, Rue Oberkampf, PARIS  
UNICO CONCESSIONARIO

**CHOCOLATES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
24 MEDALLAS DE PREMIO  
Exijir la verdadera marca.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,**  
Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,  
frente al café Oriental.  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.  
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

**LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.**  
AÑO XXVII.

**Periódico especial de bellas artes y actualidades.**  
Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.  
Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.  
Los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

**PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.**  
UN AÑO, 40 PSETAS; SEIS MESES, 25; TRES MESES, 11.

**BASES DE LA PUBLICACION.**  
Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos o de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año  
NOTA IMPORTANTE.— Los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa.  
La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, número 5, remite prospecto y número de muestra, gratis, a las personas que deseen suscribirse.

**LIBROS EN BLANCO.**  
Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.  
De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.  
Libros rayados para actas, y copiadores para prensa.  
Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.  
Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.  
Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANGEN**  
Tratamiento por el método de D. GILBERT, calle de Zoco, 5, Murcia.  
Para quitar el tinte de los cabellos blancos, melange, y la barba sin peligro para el pelo y sin otros inconvenientes, se usa el Melange de Gilbert, que se vende en frascos de 2, 5 y 10 rs. en las farmacias y droguerías.  
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**REVALENTA ARABIGA LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES**  
SALUD PARA TODOS.  
Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**TONICO ORIENTAL.**  
EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.  
Extrahe la causa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y fortalece naturalmente el pelo.  
De venta en todas las droguerías y Farmacias.  
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julián, Murcia.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.**  
Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs.  
Idem de colores finos, cuadrado, vergé, batoné, en cajas de 100, a 6 y 7 rs.  
Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs.  
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs.  
Sobres amarillos y apomados, a 4 rs. y medio el 100.  
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 3 rs. hasta 20 una.  
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tapas y precios.  
Idem comunicativa para copiar, id. id.

**FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE**  
Marcha de los trenes de viajeros desde 25 de Enero de 1881.  
ESTACION DE MURCIA.

TRENES.	Llegada	Parada	Salida	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	9-47 M.	10 ms.	9-57 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33	3-5 T.	10 ms.	3-15 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32	6-20 M.	30 ms.	6-50 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31	7-3 N.	26 ms.	7-29 N.	Cartagena a Madrid.
Id. id. 35	10-40 M.	"	"	De Cartagena.
Id. id. 36	"	"	6- T.	Para idem.

ESTACION DE CARTAGENA

TRENES.	LLEGADA.	SALIDA.	PUNTOS DE PROCEDENCIA O DIRECCION.
Correo, núm. 34	12-1 m.	"	De Madrid.
Id. núm. 33	"	12-56 t.	Para Madrid.
Mixto, núm. 32	9-45 m.	"	De Madrid.
Id. núm. 31	"	4-15 t.	Para Madrid.
Id. núm. 36	9-15 n.	"	De Murcia.
Id. núm. 35	"	7-40 m.	Para Murcia.

**BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.**  
Director, Don Gregorio Estrada.  
Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción a cada una separadamente, ó a todas juntas.  
Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

**Papel pautado para escuelas.**  
TINTAS DE IMPRIMIR.  
CLASES COMUNES.  
De Ch. Lorilleux. el kilo sin envase, 2 pta.  
De E. Oje. 2 50  
TINTAS DE ESCRIBIR.  
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios.  
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.  
Imprenta de LA PAZ.

**del D. GILBERT**  
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París.  
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALIDAD.  
REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS EMPETRIOS, ESCORFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes a todo otro tratamiento.  
Desconfiense de las halallaciones y estafas, sobre la curación de las enfermedades, que haya un precio con tanta seguridad y radicalidad del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.  
Paris, P. BOUTIGNY, DESLAURIERS, 5º, 2, Calle Poissonnière y Calle de Cléry, 31.